



RESOLUCION R-Nº 0795-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 JUN 2019

Expte. Nº 533/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Dr. Miguel Ángel CONDORÍ, Director del INENCO de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 12/100 (\$ 6.110,12); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos efectuados por la organización de una Jornada de exposición sobre trabajos de investigación, llevada a cabo el día 12 de abril del año en curso.

QUE la anterior gestión autorizó el gasto con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE de fs. 5 a fs. 7 se adjunta los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1278/2019 (fs. 10), y solicitando a fs. 11 la emisión de la resolución aprobatoria del gasto.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO DIEZ CON 12/100 (\$ 6.110,12), con motivo de la ayuda económica otorgado al Dr. Miguel Ángel CONDORÍ, por la organización de una Jornada de exposición sobre trabajos de investigación, llevada a cabo el día 12 de abril del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado al Dr. Miguel Ángel CONDORÍ, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4.	\$ 1.330,00
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$ 3.930,12
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 850,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta